

La parroquia de Peto, Yucatán: conformación, jurisdicción, economía e identidad.

Siglos XVI-XVIII

**The Peto parish, Yucatan: conformation, jurisdiction, economy
and identity. XVI-XVIII centuries**

Víctor Hugo Medina Suárez

Facultad de Ciencias Antropológicas
de la Universidad Autónoma de Yucatán
victor.medina@correo.uady.com.mx

Blanca Gabriela Escamilla Jiménez

Facultad de Ciencias Antropológicas
de la Universidad Autónoma de Yucatán
gabriela_8967@hotmail.com

Marcos Noé Pool Cab

Facultad de Ciencias Antropológicas
de la Universidad Autónoma de Yucatán
marcos.pool@uady.mx

Resumen

Este artículo tiene el objetivo de recopilar evidencias que nos ayuden a entender la manera en la que se fue construyendo la región sur de Yucatán, desde el siglo XVI hasta el XIX. Nuestro espacio de estudio es el pueblo de Peto y su jurisdicción parroquial, la cual fue evolucionando en el tiempo, decreciendo el primer territorio que fundaron los españoles, para dar paso a la formación de nuevas parroquias que se desprendieron de aquel primer gran espacio eclesiástico del siglo XVI. En ese proceso, Peto se convirtió en un curato cohesionado, delimitado, con renta suficiente y con un territorio que podía ser atendido, al menos medianamente, por un cura párroco y uno o dos sacerdotes ayudantes.

Summary

This article aims to gather evidence that would help us understand how the southern region of Yucatan was build, from the sixteenth to the nineteenth century. Our field of study is the town of Peto and its parish jurisdiction, which evolved through time, decreasing the territory first established under Spaniard authority, to give way to new parishes that emerged after breaking away from the previous great ecclesiastical space. During this process, Peto became a cohesive curate with sufficient income and aviable land, delimited, at least partially, by a parish priest and one or two assistants.

Nuestra investigación pone énfasis en 1783 cuando la parroquia estaba conformada por su cabecera, cuatro pueblos auxiliares y más de una decena de haciendas y ranchos que compartían características económicas, productivas, religiosas, geográficas e incluso históricas desde que los pueblos formaron parte de un *cuchcabal* prehispánico, hasta mediados del siglo XIX en que fueron el principal escenario de la violenta Guerra de Castas. Por lo mismo, nuestro discurso se remonta hasta el siglo XVI, en el mismo momento en que los españoles decidieron que Peto fuera una vicaría del clero secular, lo que posicionó a la población, desde muy temprano, entre los principales pueblos de indios que pronto se vieron invadidos con la presencia de criollos, mestizos y otras castas, quienes hallaron en Peto y su jurisdicción un interesante comercio basado sobre todo en los granos y en el algodón.

Our work puts emphasis in the year 1783, when the parish was conformed by its municipal capital, four auxiliary villages and over a dozen haciendas and ranches that shared economic, manufacturing, religious, geographical and historical characteristics since the towns were part of a prehispanic *cuchcabal*, until the mid-nineteenth century, when they became the forefront of the Caste War. Under this premise, we date our work back to the sixteenth century, at the time when the Spaniards decided that Peto would become the vicarage of the secular clergy, which put the population of Peto early on between the main indian towns, which eventually became flooded with the presence of creoles, mestizos and other castes who, in turn, found in Peto and its jurisdiction an interesting market based mainly on grains and cotton.

Palabras clave: Región, territorio, identidad, jurisdicción, parroquia, Yucatán, Peto.

Key words: Region, territory, identity, jurisdiction, parish, Yucatán, Peto.

Fecha de envío: 6 de abril de 2020

Fecha de aprobación: 12 de junio de 2020

Introducción

Como bien dice Van Young (1991): “Una región es una hipótesis a comprobar”. Bajo esta idea, nuestro trabajo pretende abonar a la reflexión sobre la existencia de una región en el sur de Yucatán, que tiene antecedentes prehispánicos, se forjó en la colonia y se mantuvo al menos durante todo el siglo XIX, en donde Peto ocupaba un papel protagónico. Queremos seguir la idea de Van Young y comenzar a plantear argumentos que permitan pensar al sur de Yucatán como una región histórica. Taracena (2008: 190), quien también reconoce que el problema de las regiones es la comprobación de su existencia, propone que, para irnos acercando a entender una región, lo primero que debemos hacer es encontrar las dinámicas históricas que la van conformando. Eso es precisamente lo que pretendemos en este estudio: plantear dinámicas históricas en donde se puedan ver con claridad indicadores que nos inviten a regionalizar.

En ninguna circunstancia pretendemos develar todas las evidencias que definen a la región sur de Yucatán. De hecho, nuestro trabajo solo presenta

algunas discusiones sobre dinámicas históricas que creemos pueden ayudar a definir la cohesión de un espacio y de quienes lo habitaron. Partiremos declarando que buscamos acercarnos a la idea de región sociocultural, que, de acuerdo con Giménez (1994:165), nace de la historia, de “un pasado vivido en común por una colectividad asentada en una porción de territorio”. En el fondo, buscamos hurgar en la historia de aquel espacio y hallar los elementos comunes, exhumar las características de las colectividades, las cuales pensamos que nos ayudarán a entender un poco mejor a las identidades y sus expresiones en el patrimonio tangible e intangible.

Si bien la región sociocultural tiene entre sus orígenes la historia, en la región misma se da la historia. Parafraseando un poco a Horacio Capel (2016) -aunque no sea su propia definición- en la región está inscrita la historia del medio físico, de la tierra, de la humanidad a escalas temporales y factoriales diferentes. Aunque Capel utiliza más el término territorio que región, nos parece que el primer concepto es más amplio que el segundo, lo que se aprecia también en la definición de Giménez (1996). En el presente caso de estudio la región será analizada en términos de las relaciones de poder económicos y religiosos. Por lo mismo, será utilizado frecuentemente el término jurisdicción parroquial.

Es pertinente adelantar que los cambios jurisdiccionales que tuvo la parroquia de Peto, sobre todo en cuanto a la división de la parroquia, forman parte de las políticas regalistas de los borbones, mismas que se aplicaron en todo el territorio de Ultramar. Así, la división de Peto, y la creación del nuevo curato de Tahdziú, que abordaremos en este estudio, debe vislumbrarse como parte de aquella política que buscaba expandir al clero secular y consolidar el poder del Patronato Regio, en un siglo XVIII en donde las secularizaciones de parroquias y divisiones de las que ya pertenecían a la clerecía, fue el *modus operandi* de los obispos, tratando de afianzar el sistema diocesano, en detrimento de las doctrinas regulares (Aguirre, 2012:154 ss.).

De *cuchcabal* a parroquia: la continuidad de una cohesión

El pueblo de Peto ha transitado por muchos cambios geopolíticos a lo largo de su historia. Sin embargo, debemos apuntar que nosotros tan solo conocemos, medianamente, los que se gestaron en los últimos 500 años, pero es seguro que durante el tiempo prehispánico ese espacio sufrió modificaciones en su territorio, en los poderes que lo regían y consecuentemente, en la vida de sus pobladores. Así, la historia del territorio de Peto, desde la invasión de los

españoles, es tan solo una continuidad del largo proceso que se pierde en los tiempos y que demuestra el dinamismo de la gente que repercute en el lugar que habita, sobre todo cuando consideramos que la relación sociedad-espacio genera y reproduce creativamente las identidades que integran el arraigo.

De esta manera, el asentamiento impositivo de los poderes españoles del siglo XVI, tanto políticos como religiosos, ocasionó una nueva restructuración del espacio que modificó los territorios, generando nuevos centros de poder y nuevas subordinaciones, acordes a la visión e intereses castellanos, desapareciendo, modificando y creando nuevas identidades, producto de sincretismos propios de una sociedad original sometida por una cultura extranjera. Por lo mismo, las evidencias documentales que han sobrevivido son las heredadas de las instituciones hispanas, en aquel momento neófitas en América, que nos permiten, en algunos casos, asomarnos a la organización territorial y de poder indígena. Sin embargo, estas pocas fuentes del momento del contacto son escasas y ambiguas, por lo que no hay mucha claridad del sistema territorial y político indígena que los españoles enfrentaron. Con todo, varios historiadores han propuesto que los mayas, previos al contacto, reconocían la autoridad del *halach uinic*, gran señor de un *cuchcabal*;¹ y del *batab*, subordinado del *halach uinic* que gobernaba una población sujeta. La mayoría de los investigadores aceptan que fueron 18 señoríos o *cuchcabaloob*² los que se encontraron en la península: Calkiní, Can Pech, Chancénote, Chauac-há, Chetumal, Chichén Itzá, Cozumel, Dzidzantún, Ek Balam, Hocabá, Maní, Motul, Popolá, Sací 1, Sací 2,³ Sotuta, Tihosuco y Calotmul (Quezada, 1993: 39). A nosotros nos interesa acercarnos a este último *cuchcabal*, para poder comprender el lugar que ocupó el pueblo de Peto en este territorio.

Calotmul tuvo un *halach uinic* que residía en el pueblo cabecera del mismo nombre, desde donde ejercía su señorío a cinco poblaciones sujetas: Hu-

¹ El término *cuchcabal* hace referencia a un espacio territorial conformado por un conjunto de pueblos que se encontraron unidos por relaciones políticas y religiosas, cuyo gobernante era el *halach Uinic* (Vargas, 2006: 131).

² Plural de *cuchcabal* en lengua maya.

³ Aunque esta división es discutible, Sergio Quezada explica que la razón por la cual divide a Sací en 1 y 2 es la siguiente: Al momento de la invasión existieron dos *halach uinicoob* que residían en la misma capital. Sací 1 fue gobernado por *Ah Tzuc Cupul* y dentro de su jurisdicción se encontraban los asentamientos de Dzonotchuil, Tizimín y Ticacauché. Sací 2 por su parte estuvo gobernado por *Na Dzul Cupul* y bajo su jurisdicción se encontraba Dzinup y Pixoy. Ambos gobernantes eran hermanos. Justo después de la fundación de esta provincia, Sací se unificó, y Valladolid se fundó sobre este *cuchcabal* (Quezada, 1993: 166-167).

nactí, Sal,⁴ Tahdziú,⁵ Tzucacab⁶ y Peto. Pensamos hipotéticamente que cada uno de estos asentamientos pudo tener a su *batab* o gobernante, quien cuidaba los intereses del *halach uinic*, sobre todo en lo concerniente a los tributos. Estos cinco pueblos los hemos representado gráficamente en la figura 1, en donde podemos ver el lugar que ocupaban en el espacio de la península. Cabe aclarar que desconocemos si el poder del *halach uinic* era territorial o más bien se trataba de mantener sujeta a la población a través del pago de tributos. De cualquier manera, lo que aquí queremos rescatar es que Peto era un pueblo subordinado a Calotmul.

Sin embargo, cuando los españoles llegaron, Calotmul se hallaba de alguna manera aliado a los Xiú, señores de la provincia de Maní. Al parecer, las relaciones políticas y militares de los indígenas habían sumado a Calotmul y a sus pueblos sujetos a los Xiú, pues incluso, el *halach uinic* era *Ah Kukil Xiú* quien, según Roys (1957: 77), era pariente cercano de *Ah Kukum Xiú*, señor de Maní.⁷ Roys considera que el señorío de Maní no tuvo mucha injerencia sobre Calotmul. Es posible que el parentesco entre los gobernantes haya motivado la libertad y permisividad que salvó a Calotmul del control absoluto de Maní.

De hecho, Chamberlain (1974: 93) cuenta que, tal vez, el gobernante de Calotmul no estuvo de acuerdo con la alianza que hizo el *halach uinic* de Maní con Francisco de Montejo el “Mozo”. Como sabemos, la alianza de los Xiú con los Montejo aceleró el proceso de conquista en la región, pero muchos jefes indígenas se negaron a aceptar la intromisión española. Además, la sumisión de los Xiú, ante los invasores europeos, propició la fractura política con antiguos aliados, incluso familiares, como el caso de Calotmul. Este desacuerdo fue la coyuntura perfecta para Montejo, quien de inmediato envió a su cuñado Alonso López para someter al señor de Calotmul y su territorio, entre ellos Peto. No tenemos más

⁴ Quezada también explica que el gobierno de Sal antes de la conquista era inestable pues diversas pugnas por el control y sujeción acosaban a esta población. *Napuc Camal* fue su primer gobernador, quien junto con los habitantes de Sal fundó el pueblo de Tixbalatún. *Holpop Hau* quien sucedió a *Napuc Camal*, trasladó la sede del *batab* a Tahbuleb y al morir este, su hijastro *Napuc Chablé* lo sucedió, siguiendo en la línea *Na Hau Ye*. Todo esto, al parecer, fue aprovechado por el señor de Calotmul para absorber a su provincia a la población de Sal (Quezada, 1993: 158).

⁵ Sobre Tahdziú, se menciona que tal vez fue uno de los primeros *batabilob* que tuvo Calotmul. (Quezada, 1993: 158).

⁶ En los primeros registros de encomiendas de 1549, Tzucacab no aparece; aunque se plantea la posibilidad de que Tispeché, encomienda de un tal Castañeda, fuera Tzucacab, pues para 1607 aparece como encomienda en segunda vida de Melchor de Castañeda. (García, 1978: 40, 524).

⁷ *Ah Kukum Xiú* fue bautizado después con el nombre de Francisco de Montejo Xiú. (Quezada, 1993:148).

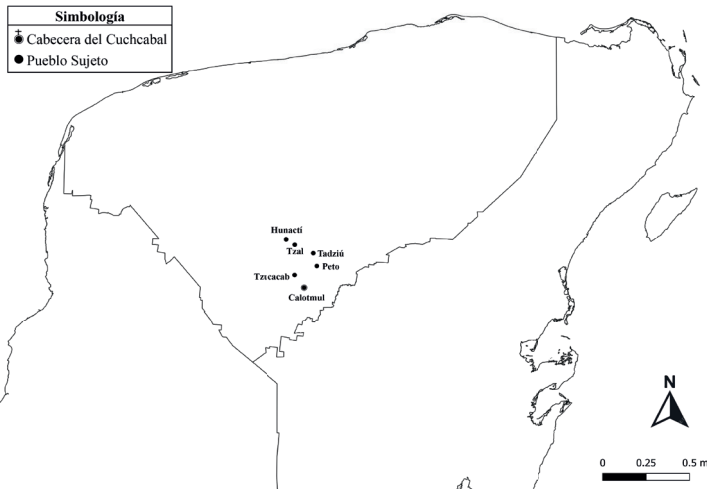


Figura 1. *Cuchcabal* o provincia de Calotmul, 1565.

Fuente: Quezada, 1993, Apéndice 1.

registros sobre lo que sucedió con este señorío, pero podemos suponer que *Ah Kukil Xiu*⁸ terminó aceptando las condiciones que los españoles le impusieron, pues después de la conquista siguió al frente de su provincia con el título de cacique.⁹ Es así como después de la conquista, Calotmul se mantuvo como uno de los principales ejes políticos, siendo así que con la ayuda de la figura del cacique indígena dominaron el territorio del antiguo *cuchcabal*, repartiendo a sus pobladores en las diferentes encomiendas españolas (Quezada, 1993: 158).

Sin embargo, el éxito español pronto se vino abajo. Calotmul, la que fuera en tiempos prehispánicos la sede del *cuchcabal*, fue abandonada en la segunda mitad del siglo XVII. Por aquellos años la población indígena continuaba con una caída demográfica dramática ante las enfermedades convertidas en epidemias. Todavía Diego López de Cogolludo registró a este pueblo en su obra *Historia de Yucatán*, escrita entre los años de 1647 y 1656 diciendo que tenía por patrono a San Pedro (2006: 340) por lo que el abandono total debió ocurrir en la segunda mitad del siglo XVII o principios del XVIII. Paradójicamente, el abandono de aquel asentamiento permitió que perviviera la materialidad prehispánica, reflejada en los antiguos edificios mayas que, aunque arruinados, siguen en su sitio dejando imaginar la grandeza que otrora destelló aquel lugar.

⁸ *Ah Kukil Xiu* fue bautizado con el nombre de Juan Montejo Xiu (Quezada, 1993: 148).

⁹ Ver Apéndice 2 “linajes, caciques y gobernadores” (Quezada, 1993: 195-196).

Los españoles no tuvieron tiempo para destruir en su totalidad la monumental arquitectónica maya, pues solo construyeron una iglesia con su casa cural que, si bien es de proporciones considerables, no acabó con todas las piedras de los ancestrales templos (ver figura 2). Hay que resaltar que en el siglo XVI Calotmul fue la sede del cacique indígena, pero Peto se convirtió en la cabecera religiosa, pues en 1582 aparece registrado como el núcleo principal de una vicaría de clérigos, de la cual dependía Calotmul como pueblo auxiliar.¹⁰



Figura 2. Ruinas de la iglesia de Calotmul.
Fotografía tomada por Blanca Escamilla, marzo de 2017.

La razón del destino protagonista de Peto parece responder a una táctica de organización evangelizadora, pues el asentamiento se convirtió en un lugar muy poblado y un punto medio entre los pueblos que sobrevivieron del antiguo *cuchcabal*, sobre todo si consideramos que Cismopó se despobló y Chunchuhub pronto pasó a otra jurisdicción parroquial (ver figura 1, figura 5 y tabla 1).

Vicaría de San Andres de Petú” (sic)	Distancia a Peto
El Pueblo de Petu (sic)	
Calotmul	3 leguas
zismopo (Cismopó)	8 leguas
zucacab (Tzucacab)	2 leguas

¹⁰ *Cartas del gobernador de Yucatán Guillén de las Casas a Felipe II, acusando recibo de varias cédulas y dando noticias de asuntos de gobierno*, 1582, Diversos Colecciones, 25, N54, f.2ss., Archivo Histórico Nacional (AHN).

TaViu (Tahdziú)	2 leguas
TiVal (Titzal)	4 leguas
Chunhuhub	12 leguas

Tabla 1. Vicaría de Peto, 1582.

Cartas del gobernador de Yucatán Guillén de las Casas a Felipe II, acusando recibo de varias cédulas y dando noticias de asuntos de gobierno, 1582, Diversos Colecciones, 25, N54, f.2ss, AHN.

Siendo Peto la cabecera religiosa, la evangelización sería más fácil en cuanto a las distancias que los misioneros tendrían que recorrer para su labor, y esto también daba ciertas garantías para la correcta atención y vigilancia de los pueblos vecinos, pues los tiempos de traslado de los curas, para impartir los sacramentos, se reducían. Así, desde antes de 1582, Peto se perfiló para ser una población importante, pues desde él se organizó la evangelización del antiguo *cuchcabal*, minimizando poco a poco a Calotmul.

Por otro lado, los otros pueblos que estuvieron sujetos al *cuchcabal* sufrieron diferentes suertes. Hunactí también fue abandonado, aunque desconocemos cuando. En 1582 el nombre de esta población no aparece en el listado de conventos y vicarías. López de Cogolludo tampoco lo menciona en su relación de conventos y curatos. Por lo tanto, es posible que este asentamiento haya sido abandonado desde muy temprano, ya sea por los reacomodos de la organización religiosa que recurrieron a las reducciones para concentrar en determinados puntos a la población, o por alguna epidemia. Pensamos que las ruinas de este asentamiento se ubican en la periferia del actual pueblo de Sisbic cercano a Tixmehuac, Chacsinkín y Tahdziú. En aquel lugar todavía se conserva, en bastante buen estado, una capilla de indios y algunas construcciones españolas; y en la memoria se reconoce a aquel lugar como las ruinas de Hunacteil, por lo que pensamos, podrían corresponder al Hunactí que perteneció a Peto. Estas estructuras se encuentran en medio de grandes edificios prehispánicos que poco a poco irán ofreciendo información gracias a la arqueología.

Por otro lado, el pueblo de Sal (Tzal), muy posiblemente responda a Titzal, nombre registrado en las *Relaciones Histórico Geográficas* como encomienda de Alonso Julián, hijo de Antón Julián (García, 1978: 40-520). En esta fuente se menciona que *Titzal* se encontraba en la provincia de Peto, que tenía noventa vecinos y que dicho pueblo se halló originalmente en otro asiento llamado *Tixbalahtum*. Por esta razón pensamos que *Titzal* es el actual Tixhualatún que posiblemente conservó su viejo nombre, olvidándose el de Sal (Tzal).



Figura 3. Ruinas de la capilla de indios en Hunacteil.
Fotografía tomada por Blanca Escamilla, mayo de 2018.

Es interesante que en el actual asentamiento de Tixhualatún, el cementerio se encuentra dentro de la nave de una antigua iglesia, notoriamente colonial y con características arquitectónicas muy similares a otros templos abandonados que se hallan en la jurisdicción de Peto. Pensamos que aquella iglesia fue en algún momento el centro de la población, pues el templo que actualmente existe no responde al típico orden español que trazaba las calles en retícula y ocupando una de las manzanas principales. En otro trabajo abordaremos nuestras hipótesis sobre el caso de Tixhualatún, pero adelantamos que los templos que existen hasta hoy (el cementerio y el centro), nos sugieren movimientos de reacomodo, que bien pudieron suceder desde el siglo XVI o XVII, pero también pudieron ser consecuencia de la Guerra de Castas.

En los casos de Tahdziú y Tzucacab, éstos lograron sobrevivir en el tiempo y posiblemente en el mismo espacio ancestral. De ser asentamientos sometidos a Calotmul, en tiempos del *cuchcabal*, pasaron a integrar la parroquia de Peto como pueblos auxiliares. Durante la Colonia fueron pueblos de indios, con una infraestructura religiosa básica, esto es, capillas de indios con nave techada de paja. Estos pueblos también conservan evidencias del tiempo prehispánico, sobre todo en sus iglesias, pues en ellas se pueden mirar piedras talladas que fueron tomadas de los templos mayas.

En la tabla 1 y en la figura 5 se puede ver también que la reorganización del espacio impuesta por los españoles incluyó en la jurisdicción de Peto a los



Figura 4. Cementerio de Tixhualatún.

Fotografía de Víctor Hugo Medina Suárez, marzo de 2017.

pueblos de Cismopó y Chunchuhub. El primero formó parte de los núcleos poblacionales que controlaban los Xiú en el momento del contacto (Gerhard, 1991: 64), pero al igual que otros asentamientos, desapareció al finalizar el siglo XVI. Por otra parte, Chunchuhub fue añadido a la jurisdicción parroquial de Peto. Este pueblo se mantiene incluso hoy en día, pero sufrió varios cambios jurisdiccionales. Su posición tan periférica generó dificultades para su administración y mantuvo un carácter de asentamiento fronterizo que marcaba la última posición cristiana ante el inexorable monte, lugar en donde se refugiaron los indios renuentes, que siguieron reproduciendo sus prácticas religiosas ancestrales.

Así, gran parte de la cohesión de los pueblos prehispánicos que integraron el *cuchcabal*, se mantuvo en la estructura de la parroquia de Peto creada por los españoles, hecho que queremos resaltar. No obstante, las sedes y los hombres del poder cambiaron. Calotmul acabó desapareciendo del mapa hispano y Peto se convirtió en la cabecera. Los gobernantes mayas, convertidos en caciques, gobernaron de manera limitada y se subordinaron a las figuras del poder español: el gobernador, los capitanes, los encomenderos y los curas o frailes. En el caso de Peto y sus pueblos auxiliares, si bien existía un capitán a guerra y varios encomenderos, el cura beneficiado mantuvo mucha injerencia en la comunidad y, junto con el encomendero, conservó la continuidad del tributo que los indígenas habían pagado ancestralmente, con el plus de que las cargas hispanas fueron mucho más onerosas.

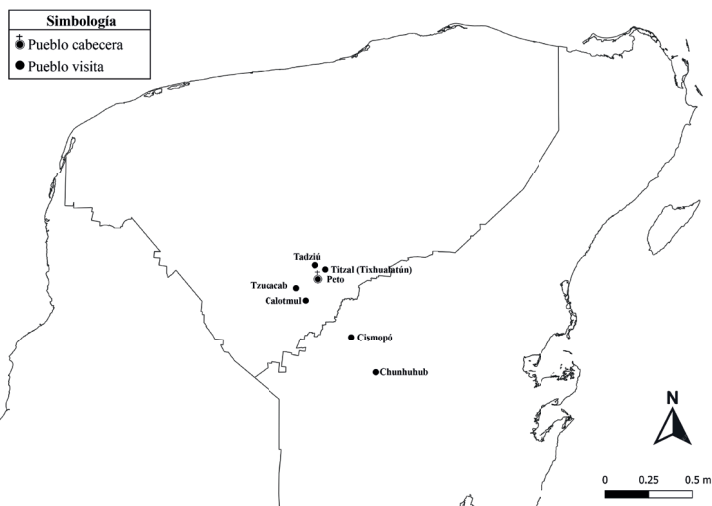


Figura 5. Vicaría de Peto y sus pueblos auxiliares, 1582

Cartas del gobernador de Yucatán Guillén de las Casas a Felipe II, acusando recibo de varias cédulas y dando noticias de asuntos de gobierno, 1582, Diversos Colecciones, 25, N54, f.2ss, AHN.

La producción de Peto en 1778: evidencias de una regionalización económica

La lejanía con los principales asentamientos españoles hizo que Peto se fuera poblando de migrantes “no indios” que se asentaron en el pueblo con intenciones de comercio y de productividad agrícola, integrando un importante grupo. Los negocios comerciales demandaban la presencia de los interesados y así la migración no tardó en aumentar. En los libros parroquiales de nacimientos, defunciones y matrimonios se puede observar como los “no indios” fueron llegando poco a poco, sobre todo desde los primeros años del siglo XVIII.¹¹ Su número se acrecentó durante esta centuria hasta formarse un grupo considerable de familias que poco a poco fueron adueñándose del poder local y también de tierras que empezaron a explotar para la milpa, para el ganado y para el algodón.

¹¹ En el Archivo Parroquial de la Arquidiócesis de Yucatán se conservan los libros de registro de bautizos, matrimonios y defunciones de la parroquia de Peto desde el año de 1643. Aunque existen lagunas documentales, es posible notar cómo el pueblo de Peto y su auxiliar Tahdziú, se fueron poblando de migrantes no indios que llegaron sobre todo durante el siglo XVIII, aumentando su presencia conforme avanzaba este siglo. *Bautizos de la parroquia de Peto, 1643-1709*, vol. 1, Archivo Parroquial de la Arquidiócesis de Yucatán (APAY).

El registro del pago de diezmos del año de 1778 nos permite conocer a las familias que tenían una considerable actividad agrícola. Hay que recordar que los diezmos en el obispado de Yucatán fueron un impuesto eclesiástico que solo pagaban los españoles, los criollos, las castas y los pocos indios hidalgos. Los demás indígenas estuvieron exentos del pago pues se consideraba que la aportación eclesiástica la cubrían con las obvenciones (Solís, 2005, p. 145). No obstante, los caciques tuvieron la orden de cobrar diezmos a todos los indios que criaran animales de Castilla como el ganado, los caballos y los cerdos. Por lo tanto, en los registros de diezmos de 1778 solo se presentan a las familias “no indias” y vecinas de Peto y Tahdziú que se asentaron en aquel lugar, al menos desde los primeros años del siglo XVIII.

Familia	Cargas de Maíz	Algodón	Ganado
Rodríguez	54.5	3 c 18 libras	1 caballo
Lara	50	29 libras	4 caballos
Vázquez	47	18 libras	
Sánchez	39	38 libras	1 caballo
Piña	32	1 c 7 libras	1 caballo, 2 mulas
Ruíz	22.5	15 libras	
Arceo	13	36 libras	
Guillén	13		
Hernández	12	3 libras	
Ojeda	10		
Santamaría	10	6 ½ libras	
Palomo	10	16 libras	1 caballo
Montalvo	8.5		
Espadas	8		
Cano	7	16 libras	
Ayuso	6.5	5 libras	
Santiago	6	27 libras	
Cupul	6	19 libras	
Molina	5	7 libras	
Güemes	5	1 c 7 libras	
Cardeña	5	3 ½ libras	
Borges	4		
Jiménez	4		
Alpuche	3	3 c 9 libras	

Cámara	2	
Acosta	2	12 libras
Cimé	2	
Toledano	1.5	
Ramos	1	
Villanueva	0	1 c
Zetina	0	
Salazar	0	
Medina	0	6 libras
López	0	
34 familias	388.5	

Tabla 2. Familias productoras de maíz, algodón y ganado del pueblo de Peto en 1778.
Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778,
 Manuscritos, IV-1778-004, Biblioteca Virtual de Yucatán (BVY).

En la tabla 2, se cuentan 34 familias radicadas en Peto con apellidos “no indios” a excepción de los Cupul y los Cimé. Estos dos patronímicos indígenas fueron registrados como “hidalgos”, a quienes se les reconocía como “una clase especial [...] exentos del tributo y sujetos solo ligeramente a otras cargas tributarias” (Dumond, 2005: 65). La razón de estos privilegios se debía a que sus ascendientes habían colaborado en el proceso de conquista, ayudando a los españoles tanto en lo militar como en la evangelización. El pago de sus diezmos nos deja ver que, en realidad, el privilegio que recibían era el de ser tratados como españoles comunes y no como indios, pues solo tenían el beneficio de quedar exentos de las obvenciones que exigía el cura párroco.

Las otras familias de apellidos españoles responden a los migrantes que llegaron sobre todo en el transcurso del siglo XVIII y que poco a poco se fueron apropiando de tierras, lo que se demuestra en su productividad maicera. Claro está, la extensión de las tierras era variable. No se trataba necesariamente de grandes hacendados pues en su mayoría eran personas que contaban con cortas extensiones, en las cuales sembraban milpa muy al estilo de los indígenas. Sabemos que los apellidos registrados, salvo uno (los Lara), no eran dueños de las haciendas y ranchos de la jurisdicción, pues en el mismo registro de los diezmos aparecen las declaraciones de los dueños de las haciendas, en donde se reconocen apellidos que sabemos radicaban en la ciudad de Mérida como los Espinosa y los Cámara, esto es, la mayoría de los registrados eran dueños de tierras menores.

Entre los hacendados resalta la dueña del rancho Chemoan, María Espinosa, quien reportó 100 cargas de maíz como pago decimal, por lo que su producción debió ser de 1000 cargas equivalentes a 42 toneladas de ese grano.¹² También se asentó la declaración de Mateo Lara, único vecino de Peto registrado como propietario de tierras mayores. Su rancho se llamaba Xpech y el diezmo que pagó fue de 16 cargas de maíz, y así su producción debió sumar 160 cargas (6.72 tn), cantidad mucho menor comparada con Chemoan. A estos 2 ranchos debemos añadir el caso de la estancia de cofradía llamada Ermita, la cual pagó de diezmo 26 cargas, lo que sugiere 260 cargas de producción maicera (10.9 tn). Estas 3 fueron las únicas haciendas o ranchos que declararon producción de maíz, pues Nohcacab, Yaxcacab, Temozón, Hobonil, todas de la misma jurisdicción, no declararon este grano. Sobre las estancias y haciendas de cofradías, Gabriela Solís hace un análisis de su papel en las poblaciones mayas del siglo XVIII (2003: 13-31).

Nohcacab pagó diezmo por cerdos y por caballos, mientras que Yaxcacab y Temozón solo lo hicieron por cerdos. El caso de Hobonil es diferente, pues sus diezmos dejan ver su vocación cañera al pagar la proporción correspondiente en panela. También se declaró la producción de caballos, mulas y terneros, lo que esclarece que Hobonil era la hacienda de mayor envergadura, al menos en aquel momento de 1778, pues sus diezmos fueron los más altos de la jurisdicción. La razón por la que estas haciendas no diezmaron maíz se debe al sistema que ejecutaban los hacendados, que consistía en el arrendamiento de tierras a luneros¹³ y a otros indios que pagaban el uso del suelo con parte de su producto. Así, los hacendados tenían maíz en sus trojes, pero este ya estaba libre de impuestos eclesiásticos, pues sus productores (arrendatarios y luneros), pagaban su parte en las obvenciones.

Regresando a las familias productoras de maíz, pero no hacendados ni rancheiros, tenemos en primer lugar a los Rodríguez. Esta familia estaba compuesta de varios hermanos y primos que llevaban este apellido. Entre ellos resalta Gregorio Rodríguez quien reportó 54.5 cargas de maíz como pago decimal, y así su producción debió sumar 500 cargas (21 tn). También reportó 2 cargas de frijol, 2 almudes de pepitas, 3 cargas y 18 libras de algodón, 6 cajones de panela y 1 caballito.¹⁴ Es

¹² Según Pedro Bracamonte una carga equivale a 12 almudes, y cada almud se ha considerado que contenía 3 kilos y medio de maíz (Bracamonte, 1993: 13).

¹³ Los luneros eran personas que trabajaban para el hacendado los lunes a cambio de una porción de tierra en donde sembrar su milpa.

¹⁴ *Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778-1779*, Manuscritos, IV-1778-004, BVY.

posible que Gregorio estuviera en ese momento fomentando un espacio agrícola que todavía no se reconocía como un rancho. El pago de un caballito como diezmo nos comprueba que al menos obtuvo 10 caballos de producción en el año de 1777 a 1778. También resalta la producción de panela que debió sumar 60 cajones, pues de diezmo se pagaron 6.

Para estos años de finales del siglo XVIII, la producción de la caña de azúcar todavía no era el motor de la economía, y esto se deja ver en los reportes de los diezmos, pues son muy pocos los que pagaron la proporción decimal por la caña, la panela, el melado o por azúcar, y cuando alguien lo hizo, fue por cantidades muy cortas como fue el caso de Gregorio Rodríguez. Otros Rodríguez fueron Eusebio y Andrés, pero solo reportaron cantidades menores en su producción. No obstante, en conjunto, los Rodríguez fue la familia de pequeños productores que más recursos obtuvieron en aquel año de 1777 a 1778.

Después de los Rodríguez están los Lara. Entre Mateo, dueño del rancho Xpech, y Pedro Lara sumaron de diezmo 50 cargas de maíz, lo que equivale a 500 cargas de producción (21 tn). Esta cantidad no es desdeñable, pero hay que mencionar que también cosecharon otros productos como frijol, pepitas, panela, caballos, pollos y algodón.¹⁵ Con respecto a este último producto, podemos ver en la tabla cómo los principales productores eran los Rodríguez y los Alpuche quienes pagaron más de 3 cargas de diezmo cada uno, y así su producción fue mayor a las 30 cargas. No hay que olvidar que el hilo de algodón servía en toda la provincia para producir mantas, mismas que se consumían en todo el virreinato, siendo uno de los principales productos de Yucatán.

En la misma tabla 2 también se registraron a los ganaderos que, si bien no tenían una hacienda o rancho, sí contaban con algún espacio en donde criar un corto número de animales. De las 34 familias de “no indios”, 5 de ellas reportaron haber pagado el diezmo de caballos, terneros o mulas. Por ejemplo, los Lara diezmaron 4 caballos lo que nos indica una producción de 40 cabezas, suficientes para sospechar de la existencia de un potrero que no se consideraba estrictamente como un rancho. Situación similar tenemos con la familia Piña que reportó 1 caballo y 2 mulas lo que equivaldría a la producción de 10 potros y 20 mulas de carga.

Nuevamente nos hallamos ante un caso en donde el propietario necesariamente tuvo que contar con tierras de considerable tamaño pero que no se

¹⁵ *Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778-1779*, Manuscritos, IV-1778-004, BVY.

reportan como un rancho o una hacienda. Vale mencionar que los caballos y mulas, a diferencia de las reses, no son animales de libre pastoreo, y deben ser alimentados por los vaqueros o conducidos al espacio donde pastar. Por lo mismo, los dueños de potreros no necesitaron de grandes extensiones de tierra para criar a sus animales.

También en la Tabla 2 se presentan varias familias que pagaron pocas cantidades de diezmos. No obstante, se puede notar cómo el maíz era el principal producto. Estas familias también solían reportar frijol, pepitas, pollos, cerdos y en ningún caso diezmaron por ganado mayor (caballos, reses, mulas). Esto nos sugiere que se trataba de productores que encontraron en la milpa y en la crianza de animales de traspatio, la manera de sustentarse. Su religiosidad hizo que pagaran el diezmo hasta de los cerdos y gallinas que criaban en sus patios, así como de todos los productos que obtenían de las milpas.¹⁶

Familias	Cargas de maíz	Algodón	Ganado
Yerbes	24	9½ libras	
Bracamonte	9		
Carrillo	8	7 libras	1 caballo
Novelo	4	2c 20 libras	2 caballos
Peraza	3.5		
Conrrado	3		
Blanco	2	6 libras	
Gómez	2		
Pérez	2	3 libras	
López	2		

Tabla 3. Familias productoras de maíz, algodón y ganado del pueblo de Tahdziú en 1778.

Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778-1779, Manuscritos, IV-1778-004, BVY.

El caso de Tahdziú que se refleja en la tabla 3 nos presenta a la familia Yerbes como la máxima productora de maíz pues reportó 24 cargas como diezmo. Los Bracamonte y los Carrillo siguen en la lista y después continúa un grupo

¹⁶ Además de maíz, frijol y pepitas, se producían ibes, chile y plátanos. Es muy posible que se cosecharan otros productos; sin embargo, los que en aquel momento se consideraron sujetos al diezmo eran los ya mencionados. Para corroborar la variedad de productos, se recomienda la consulta de *Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778-1779, Manuscritos, IV-1778-004, BVY.*

de familias con muy poca producción maicera. Esto nos sugiere que Tahdziú no producía muchos excedentes del grano y aunque se desconoce la producción de los indios, también sabemos que la milpa, en la mayoría de los casos, se fomentaba para la subsistencia quedando poco producto para intercambiar.

Con el algodón y el ganado sucedía algo similar. La familia Novelo fue la que produjo más algodón y ganado, pero muy poco maíz. De hecho, en los diezmos que revisamos solo los Carrillo y los Novelo reportan producción caballar y en ambos casos de muy poco alcance. Sin embargo, hay que resaltar que los de Tahdziú presentaron un mayor número de productores de miel y cera que los de Peto, aunque hay que aclarar que este rubro fue muy bajo en ambos pueblos contando tan solo a 9 individuos que pagaron diezmo sobre este producto.

De los demás pueblos auxiliares de Peto no se reportaron diezmantas “no indios.” Todo indica que Tixhualatún y Tzucacab eran pueblos exclusivamente indígenas. De hecho, en los mismos reportes de diezmos de 1778, el cacique de Tzucacab pagó 14 reales de diezmo por 7 caballos que significan la producción de 70 bestias. Esto no quiere decir que un solo indígena haya producido 70 caballos, la cifra responde más bien a todos los caballos que nacieron entre los indígenas. Lo mismo sucedió en Tixhualatún cuando su cacique pagó 8 reales a los diezmos por todos los cerdos que produjeron los indígenas de ese lugar.¹⁷

Con estos datos es posible visualizar a una parroquia que compartía al maíz como su principal producto, junto con otros granos y frutos que provenían de la milpa. El algodón resalta como un fruto de valía, pero son los granos los mayoritariamente cosechados, tanto para el consumo local como para el comercio. Por otro lado, el ganado, si bien está presente, no es el principal producto. Hay que recordar que la región sur fue durante la Colonia una de las principales abastecedoras de granos a diferencia de otras regiones que mostraron mayor preferencia por otros productos. La preponderancia del maíz se mantuvo en la historia de Peto y sus pueblos auxiliares, y solo compitió con la caña de azúcar que tendría su momento de auge hasta el siglo XIX.

El maíz de Peto y sus pueblos vecinos fue fundamental para la provincia de Yucatán. Una mala cosecha en el sur significaba carestía general y los de Peto lo sabían. La gente antigua de Peto sigue reconociendo su importancia como centro maicero, pero también recuerda los tiempos de escasez, cuando tenían que recurrir al *Ox* (fruto del ramón) para cubrir sus necesidades alimenticias. Los actuales

¹⁷ *Declaraciones de diezmos en los partidos de Beneficios altos y Beneficios bajos, 1778-1779*, Manuscritos, IV-1778-004, BVY.

milperos saben de la importancia que tuvo su maíz y la presumen narrando historias de cosechas extraordinarias y de mazorcas súper rendidoras. Del algodón poco se habla, las mantas no se quedaron en la memoria del pueblo. Tal vez la dependencia vital hacia el maíz ha sido la causa para que el pueblo no olvide su carácter maicero lo que no sería nada raro, pues el hombre tiene la tendencia de valorar con mayor relevancia aquellos productos de los que depende, y el maíz fue y sigue siendo fundamental para la vida diaria en la cultura maya-yucateca.

Las rentas de Peto y Tahdziú en 1783

Los ingresos por pago de obvenciones de una parroquia, durante la Colonia, son un gran referente para acercarnos a la economía de los pueblos. Una parroquia boyante siempre era un lugar añorado por la clerecía y casi siempre coincidía con una población que producía en abundancia. Este tipo de pueblos eran los que los españoles prefirieron para sus comercios y en donde pronto se asentaron, migrando de las ciudades y villas. La bonanza de una sociedad permite el ornato, la construcción de edificios icónicos, el aderezo de las vías públicas; y todo esto fomenta el orgullo de sus pobladores, da identidad y significa a la materialidad que suele convertirse, con el tiempo, en patrimonio común.

La jurisdicción de una parroquia como la de Peto se integraba por una cabecera, uno o varios pueblos auxiliares y haciendas y ranchos circunvecinos, pero debidamente registrados para ser atendidos en lo espiritual por los sacerdotes. Los pueblos auxiliares y las haciendas, si bien crearon sus propias identidades, también se sabían parte de una jurisdicción parroquial, y hallaban en el templo de la cabecera un elemento de identidad. Así, en este apartado hablaremos de la renta de la parroquia de Peto y cómo ésta incidió en la construcción de su templo, elemento icónico de la identidad de aquella parroquia. Resaltaremos el año de 1783 cuando Tahdziú se desprendió de su jurisdicción para convertirse en una nueva parroquia. Este cambio geopolítico modificó las identidades, pues se creó una nueva cabecera.

En el segundo apartado de este trabajo hemos mencionado algunas haciendas que se registraron en los libros de cuentas decimales del partido de Peto para 1778. No obstante, estos documentos no logran mostrar cuál era el número total de fincas y su disposición en el territorio. Debemos añadir que las haciendas forman parte fundamental de la región, pues en ellas se vivió la productividad económica, la religiosidad, las prácticas y costumbres ancestrales, la vida cotidiana, la fiesta; en fin, la complejidad que define a las sociedades.

Las haciendas son muy particulares. En ocasiones, los habitantes de estos lugares tuvieron tres tipos de identidad y arraigo: la de su hacienda, la de su pueblo (auxiliar) y la de su parroquia o cabecera. Para todos los casos había comportamientos que mostraban la filiación de la gente con sus sedes políticas y religiosas; pues, por ejemplo, tanto sentían fervor por el patrono de la hacienda, como lo demostraban por el santo del pueblo auxiliar y al mismo tiempo eran grandes devotos de los patrones del pueblo cabecera.

Rancho o estancia de la jurisdicción de Peto en 1783	Rancho o estancia de la jurisdicción de Peto en 1828
Tmo	Mo
Nohcacab	Nohcacab
Xcantel	Xcantel
Yaxcopil	Yaxcopil
Xpech	Xpech
Temozón	Temozón
Catmís	Catmís
Pushabín	
Tlul	Tuul
Ermita	Ermita
Hobonil	Hobonil
Yaxcacab	Yaxcacab
	Ekbalam
	Macmay
	Sacbecam
	Max
	Kambut
	Cotnoh
	Yakalcab
	Pulyaxché
	Scobil
	Poluacxil
	Pisté
	Yaxché
	Bec
	Madzpot

	Dzitnup
	Chacsikakal
	Saczucil
	Dzecacab
	Kamkabchén
	Nohhalal
	Sopetén
	Aranjuez
	Nohkancab
	Xuah
	Xoy
	Che
	Kanisté
	Mansihau
	Dzetabay
	Kamkabchén
	Kakalná

Tabla 4. Haciendas y ranchos de la jurisdicción de Peto en 1783 y 1828.

Concursos de oposiciones para el curato de Peto, vacante por muerte del bachiller Joseph Martín de Espinosa, y su división de Tahdziú, ejecutado en dos ocasiones por ineptitud de todos los opositores en la primera. Año de 1783, Concurso a curatos, exp. 32, AHAY y Arrigunaga (1982: 423).

Así, la importancia de la hacienda se vuelve fundamental para comprender las identidades. Como se puede ver en la tabla 4, en 1783 existían 12 fincas rurales, entre ranchos y haciendas, que como ya se ha visto, se dedicaban al ganado y al algodón. Sin embargo, para 1828 ya se registraban 43 propiedades rurales. Por aquellos años del siglo XIX, la producción cañera ya había empezado a detonar (Cline, 1978), y esto explica el gran aumento de las propiedades rurales. Claro está, para el siglo XIX la propiedad de la tierra era en definitiva el medio para enriquecerse, quedando atrás la encomienda y los repartimientos.

Muchas de estas haciendas y ranchos se convirtieron en importantes centros de población, pero la Guerra de Castas de 1847 acabó casi con todas. El levantamiento de los rebeldes indígenas hizo que la continuidad histórica de estos lugares se perdiera, pues en la mayoría de los casos, las haciendas y ranchos se destruyeron para siempre y con ellas las historias de sus identidades que solo podemos suponer con muy pocas evidencias documentales. El tema de las

haciendas del sur queda pendiente, pues como podemos ver, su importancia es mayúscula. Por ahora queremos mirar la tabla 4 y reconocer que, a mayor número de haciendas, mayores eran los ingresos diocesanos en diezmos.

No obstante, los diezmos no les interesaban a los curas pues ellos no se beneficiaban de aquel ingreso y, por su conveniencia, procuraban mucho más el pago de obenciones. De hecho, las haciendas solo significaban más trabajo para la clerecía que debía atender las necesidades espirituales de aquellos asentamientos. Así podemos imaginar la carga de trabajo que tendría el cura de Peto en 1783, cuando debía atender a su cabecera, 4 pueblos auxiliares y 12 haciendas. Para entonces el sacerdote beneficiado tenía la ayuda de un cura teniente, con quien se dividía las labores. No obstante, para 1828, si bien Tahdziú ya era una parroquia independiente, el cura de Peto debía velar por 43 haciendas, lo que deja ver que estos centros productivos eran en realidad una carga pesada para los sacerdotes.

Como ya se dijo, en el año de 1783, el obispo fray Luis de Piña y Mazo (1780-1795) decidió dividir la parroquia de Peto en dos sedes parroquiales. En la tabla 1 mostramos cual fue la primera organización parroquial, documentada para 1582. Cuando se llegó a la mitad del siglo XVIII, esta jurisdicción se había reducido en los siguientes poblados: Peto como la cabecera y los pueblos auxiliares de Tahdziú, Tzucacab, Tixhualatún y Chaksinkín.¹⁸

Pueblo	Mantas	Hombres	\$	Mujeres	\$	Total
Peto (cabecera)	95	380	\$593.75	380	\$427.00	\$1,020.75
Tahdziú	94	376	\$587.50	376	\$423.00	\$1,010.50
Tzucacab	58	232	\$362.50	232	\$261.00	\$623.50
Tixhualatún	36	144	\$225.00	144	\$162.00	\$387.00
Chaksinkín	36	144	\$225.00	144	\$162.00	\$387.00
Total	319	1276	\$1,993.75	1276	\$1,435.00	\$3,428.75

Tabla 5. Mantas de la parroquia de Peto y sus pueblos auxiliares, 1783.

Autos creados sobre división del curato de Peto en dos curatos, con los nombres de Peto cabecera y Tahdziú cabecera, año de 1783, Concurso a curatos, caja 10, exp. 32, p. 174, AHAY.

¹⁸ Como ya se ha dicho, el pueblo de Calotmul se abandonó en la segunda década del siglo XVII. Cismopó también desaparece en los registros. Titzal suponemos que se convierte en Tixhualatun. Chunhuhub se convierte en una cabecera parroquial en algún momento del siglo XVII o principios del XVIII, y Chaksinkín se une a Peto, pero desconocemos el contexto.

La reducción de las jurisdicciones parroquiales responde a la consolidación del clero secular que buscó implantar el modelo diocesano basado en parroquias administradas y vigiladas por un cura beneficiado y sus tenientes o vicarios. Las grandes jurisdicciones parroquiales y conventuales del siglo XVI, como la de Peto, se fueron partiendo y modificando durante el siglo XVII y XVIII. Además, el aumento de los criollos demandó espacios eclesiásticos para ejercer el trabajo y ministerio sacerdotal, por lo que los obispos tuvieron la necesidad de crear nuevas cabeceras parroquiales. Los obispos dividieron muchas parroquias, pero siempre solían tener cuidado en el número de tributarios que pagaban obvenciones, para no dejar a las cabeceras sin los recursos suficientes para que se pudieran mantener los sacerdotes y para que se cubrieran los gastos de la iglesia.

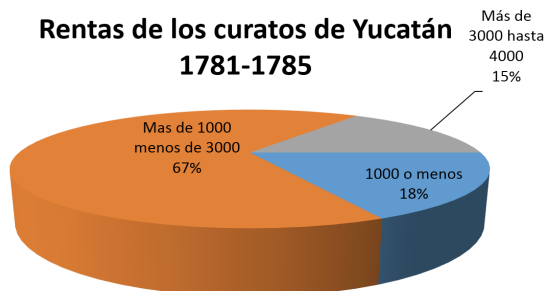
Desde que los españoles llegaron impusieron a la “manta” como medida de conteo de los indios tributarios. La Iglesia también utilizó esta manera de contar a los naturales y la aplicó sobre todo a los que pagaban obvenciones. Cada “manta” se integraba por 8 indios: 4 hombres y 4 mujeres en edad y capacidad para pagar el tributo de su trabajo (García Bernal, 1978: 43). Así, las 319 mantas que se contabilizaron en la parroquia de Peto para el año de 1783 (ver Tabla 4) respondían al número de 2552 tributarios: 1276 hombres y lo mismo de mujeres.

En aquel año de 1783, el arancel para el cobro de obvenciones que se respetaba de manera general en la provincia era el que había realizado el obispo fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada (1745-1751), y que renovó su sucesor fray Ignacio Padilla y Estrada (1753-1760).¹⁹ Esto lo declaró el cura de Hocabá Juan Vicente Suárez y Domínguez en el contexto de la visita que realizó el obispo Piña y Mazo en 1784. Este cura también añadió que cada indio varón tributario debía pagar 12 y medio reales al año como obvenciones, mientras que una mujer, en condiciones de pagar obvenciones, debía satisfacer la cantidad de 9 reales.

Siguiendo estos datos, podemos decir que el cura de la parroquia de Peto obtenía 3,429.25 pesos en sus obvenciones mayores, sin considerar las obvenciones menores que se obtenían por el cobro de derechos de administración de los bautizos, los matrimonios y las defunciones. La renta de Peto posiciona a esta parroquia entre las más ricas del obispado de Yucatán en donde se incluyen Ichmul (3,700), Hecelchacán (4,000), Hunucmá (3,300), Umán (3,600) y Maxcanú (4,000) (Medina, 2016: 114). En la gráfica 1 se pueden ob-

¹⁹ *Santa visita del pueblo de Hocabá hecha por el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Luis de Piña y Mazo*, año de 1784, Visitas Pastorales, exp. 40, AHAY.

servar las rentas de los curatos del obispado de Yucatán y podemos notar que la mayoría de las parroquias obtenían un ingreso entre 1,000 y 3,000 pesos, mientras que solo el 15% reportó cantidades entre 3,000 y 4,000 pesos.



Gráfica 1.- Rentas de los curatos 1781-1785
Visitas pastorales, 1781-1785, cajas 1-6, AHAY.

Para tener una idea de lo que implican estas cifras hay que considerar que un teniente de cura, esto es, el rango más bajo de los ministros al servicio de una parroquia obtenía aproximadamente 200 pesos anuales como retribución a sus servicios, cantidad que se consideraba suficiente para subsistir con decencia. Por otro lado, un cura interino ganaba 300 pesos anuales lo que lo posicionaba en una mejor economía. A diferencia del teniente y del interino, un cura beneficiado, como el de Peto, administraba caudales más amplios. Ya hemos dicho que según el conteo de mantas el cura de Peto recaudaba 3,429 pesos. No obstante, de este recurso debían satisfacerse importantes gastos que pueden verse en la Tabla 6.

3,429 pesos	Renta total del curato
-490 pesos	Séptima de fábrica
-103 pesos	Pensión del seminario
-200 pesos	Salario de un teniente
2,636 pesos	Total

Tabla 6. Deslinde de gastos de la parroquia de Peto, 1783.

Autos creados sobre división del curato de Peto en dos curatos, con los nombres de Peto cabecera y Tahdziú cabecera, año de 1783, Concurso a curatos, caja 10, exp. 32, p. 174, AHAY.

En la misma tabla se presenta un estimado del ingreso aproximado que el cura de Peto recibía. La cantidad no es menor: 2,636 pesos eran suficientes

para tener una vida muy cómoda e incluso lujosa. Tal vez por esta razón el obispo fray Luis de Piña y Mazo tomó la decisión de dividir al curato de Peto para crear una nueva sede parroquial en Tadhziú. De hecho, en el edicto que ordena la división de la parroquia, el obispo menciona que toma esa decisión ante “lo dilatado del territorio del partido y curato”²⁰ y la suficiente congrua²¹ para que pudieran mantenerse dos curas beneficiados, lo que deja en claro que el prelado reconocía el gran ingreso económico que por mucho tiempo percibió un solo párroco.

La renta del pueblo de Peto refleja en realidad la gran productividad agrícola de la región. Como hemos visto en párrafos anteriores, el maíz y frijol eran los productos con los que más se comerciaba. Según Robert Patch, de 1777 a 1795 la producción de partido de los Beneficios Altos (a adonde pertenecía Peto) era mayoritariamente de maíz. El caso de Tahdziú deja ver su vocación milpera pues un 81.4% de su producción era de maíz, el 10.5% era de algodón y el 8% restante de otros productos menores (Patch, 1993: 174).

Con las rentas parroquiales, de las cuales se obtenía una parte para la construcción, se erigió la gran iglesia de Peto. De hecho, la infraestructura que siempre resalta en un pueblo es la del templo parroquial, lo que los convierte en icónicos y referente en la identidad de los pobladores. En estos edificios se invertía lo más posible con el objeto de subrayar la importancia de aquel lugar como cabecera de una jurisdicción. Muchos sacerdotes dedicaron mucho dinero y esfuerzo para construir las iglesias que le darían identidad a su feligresía y trascendencia a su nombre. Los pobladores de la cabecera se sentían orgullosos de sus templos sobre todo cuando estos se erguían soberbiamente y sus repiques de campana se escuchaban a varias leguas a la redonda.

La infraestructura de la parroquia de Peto es sin duda una de las más sofisticadas y hermosamente concluidas de Yucatán. Su obra se debe al presbítero Joseph Martín de Espinosa, quien veló por la construcción desde su llegada como cura beneficiado. Su afán por concluir el templo lo llevó incluso a utilizar sus propios recursos, pues el dinero de la fábrica material no fue suficiente para tal obra. De hecho, en su testamento, el cura Espinosa dijo que la fábrica le quedó a deber 4 mil pesos que invirtió en el templo, recursos

²⁰ *Concursos de oposiciones para el curato de Peto, vacante por muerte del bachiller Joseph Martín de Espinosa, y su división de Tahdziú, ejecutado en dos ocasiones por ineptitud de todos los opositores en la primera. Año de 1783, año 1783, Concurso a curatos, exp. 32, f. 174, AHAY.*

²¹ La palabra *congrua* refiere a la renta que debe tener el que recibe órdenes sagradas.

que nunca se le pagaron a su albacea pues el obispado alegó que Espinosa no debió endeudar a la parroquia, pues no tenía autorización episcopal.²²

El frontispicio de la iglesia presenta trabajos de cantería y de estuco con sofisticadas formas geométricas y de flora y fauna. Un arco triunfal parte desde la base del edificio y toca su punto más alto en una crestería que representa estrellas. Sobre la ventana del coro se encuentra un nicho tallado con motivos florales en donde se encuentra instalada la imagen de una Virgen que carga a un niño. La posición del brazo derecho de la Virgen y la hendidura de la mano nos indican que la imagen portaba algún elemento perdido que bien pudiera ser un cetro o una vela. En lo particular pensamos que se trataba del segundo objeto, pues hasta el día de hoy, la virgen de la Candelaria representa una de las principales devociones regionales.



Figura 6. Cartela de la fachada de la iglesia de Peto.

Churches, OHA 316, Steggerda Collection, Caja 00002, National Museum of Health and Medicine (NMHM).

²² *Solicitud de los curas de Peto y Tahdziú, para librar la fábrica de dichos curatos del alcance contra ellas, 1784*, Mayordomía de fábrica, caja 3, s.f., AHAY.

Sobre la virgen se encuentra un hexágono hoy vacío, pero que, según la evidencia de una fotografía de principios del siglo XX, fue en realidad una cartela con información que hoy desconocemos y que es sin duda un enigma. Además de lo antes dicho, la iglesia presenta un bello pórtico trabajado en cantería y estuco con características neoclásicas en cuyo frontón se lee la frase latina “*Soli Deo onor et gloria*” (Solo a Dios honor y gloria), escrita originalmente en el libro primero de Timoteo del Nuevo Testamento. San Agustín (Croiset, 1789: 287, T1) retomó dicha frase para recordar que Dios es celoso de su gloria. Sin embargo, en el contexto de los templos cristianos la sentencia puede leerse pensando que la fábrica del templo no responde a ninguna gloria humana y que la grandeza erigida es exclusivamente para Dios.

En el mismo pórtico, sobre el capitel de las columnas, se pueden ver las imágenes del sol y la luna. Hay que recordar la vocación mariana del templo que muy pronto se convirtió en santuario al albergar a la Virgen de la Estrella, gran devoción sureña. El sol y la luna nos recuerdan a los atributos marianos que ensalzan el nombre de María desde las profecías que se encuentran en el Cantar de los Cantares, cuando se interpreta que la frase “*pulchra ut luna, electa ut sol*” (bella como la luna y resplandeciente como el sol) hace referencia a la Inmaculada Concepción de María, quien, según el dogma, fue siempre limpia de todo pecado y resplandeciente en sus virtudes.



Figura 7. Pináculo de la iglesia de Peto.

Fotografía de Víctor Hugo Medina Suárez, 2013.

En uno de sus pináculos, al centro de su frontispicio se escribió la memoria de su hechura: “Año de 1759, a primero de enero, puso la primera piedra de esta iglesia el bachiller don Joseph Espinoza cura beneficiado de este pueblo y acaba en diciembre de 1779”.

No obstante, según Piña y Mazo, a su llegada en 1780 la obra se encontraba inconclusa y abandonada, dando a entender que fue durante su gestión cuando realmente se concluyó.²³ El dato que nos ofrece Piña y Mazo lo escribió en 1788 cuando supuestamente la iglesia ya estaba concluida y así podemos decir que el templo de Peto se puso al servicio del pueblo entre los años de 1781 y 1788, aunque sin duda existió una construcción previa de menor envergadura.

Muy diferente es el caso de Tahdziú, pues su asenso como parroquia sucedió en 1783. Mientras que en aquel año Peto estrenaba un nuevo templo majestuoso, Tahdziú era apenas una capilla de indios con una nave techada de paja. La división parroquial que hizo Piña y Mazo le dejó a Peto una renta de 2,030 pesos anuales, mientras que a Tahdziú solo le quedaron 1,397 pesos anuales.

1,397 pesos	Renta total del curato
-200 pesos	Séptima de fábrica
-42 pesos	Pensión del seminario
-200 pesos	Salario de un teniente
955 pesos	Total

Tabla 7. Deslinde de gastos de la parroquia de Tahdziú, 1783.

Autos creados sobre división del curato de Peto en dos curatos, con los nombres de Peto cabecera y Tahdziú cabecera, año de 1783, Concurso a curatos, caja 10, exp. 32, p. 174, AHAY.

De hecho, la infraestructura de Tahdziú no evolucionó a la majestuosidad. Hasta el día de hoy sigue siendo un templo muy modesto, pues sus recursos nunca dieron para más, sobre todo cuando llegó el siglo XIX y la Guerra de Castas. Las identidades de Tahdziú con respecto a su templo son complejas. La gente le da un mayor reconocimiento a una pequeña capilla del tiempo chiclero, construida en la periferia, en donde se resguarda al santo patrono San Bernardino, junto con otras antiguas imágenes. A diferencia de Peto,

²³ *El obispo de Yucatán informa a VM con documentos, en cumplimiento de la real cédula de 10 de agosto del año pasado sobre el estado de la fábrica material de las iglesias de San Cristóbal y de Umán y sobre haberse emprendido las obras de otros templos, Oficios y decretos, vol. 4, 1782-1796, copiador n°. 36, AHAY.*

Tahdziú no consolidó su templo parroquial como icono de identidad, pues las condiciones no fueron propicias, tanto por la falta de recursos como por la guerra, el abandono, y las migraciones que resignificaron la materialidad.

Conclusiones

Hemos abordado tres aspectos que consideramos inciden en la regionalización del sur, en donde Peto es un protagonista. En primer lugar, es importante reconocer que la llegada de los españoles transformó la cohesión de los pueblos y sus estructuras políticas, manteniendo –en algunos casos– los antiguos asentamientos rectores y creando nuevos que se reconocieron como cabeceras religiosas que luego se consolidaron como sedes parroquiales. Así, la organización jerárquica de los pueblos como cabeceras y sujetos puede tener una continuidad histórica que cohesiona el espacio e incide en las identidades, a lo que el investigador debe estar atento para darle su justo lugar en la complejidad de cada asentamiento.

En segundo lugar, la economía colonial basada en los productos de la milpa, pero en especial en el maíz, hace del sur una región en cuanto a su productividad, teniendo un episodio azucarero decimonónico que debe considerarse en estas reflexiones. Esto se refleja en el pago de obvenciones y diezmos que generaron cierta notoriedad como el caso de la parroquia de Peto.

Un tercer punto para reconocer es que la renta parroquial es consecuencia de la economía local y ésta se refleja en mayor o menor medida en la materialidad, en este caso, en el templo parroquial y en su ajuar. Ésto, con el tiempo, se convierte en un referente de la identidad, no solo del pueblo cabecera, sino de toda la jurisdicción.

Estos tres corolarios deben sumarse a otros muchos que faltan por investigar. El sur de Yucatán se siente diferente. Su historia puede demostrar sus particularidades. Peto y su jurisdicción parroquial han sido nuestro modelo, pero todavía falta revisar a otros pueblos sureños de mucha importancia como Tekax e Ichmul, que creemos, *a priori*, comparten características similares. La región del sur debe desentrañarse, pero la labor es compleja. La Guerra de Castas que inició en 1847 desarticuló muchas continuidades y hoy el investigador se mueve confuso. Cerramos este trabajo recurriendo de nueva cuenta a Van Young: “Una región es una hipótesis a comprobar”. Queremos que este ejercicio sea una invitación para encontrar más evidencias que comprueben la existencia de una región en el sur de Yucatán. Todavía

falta mucho por abordar, sobre todo en lo que refiere a la Guerra de Castas como un punto de inflexión que transformó a la región y a las identidades. El sur es un espacio resignificado constantemente, con una historia complicada, con la memoria atrofiada, con pocas evidencias documentales, y con muchos monumentos mudos que exigen un lugar en el patrimonio. Seguiremos investigando.

Bibliografía

- Aguirre, Rodolfo (2012). *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquia y política eclesiástica en el Arzobispado de México, 1700-1749*. México: IISUE-UNAM,
- Arrigunaga, Joaquín (1982). “Demografía y asuntos parroquiales en Yucatán, 1797-1897: documentos del archivo de la mitra Emeritense”. *University of Oregon Anthropological papers*, 27.
- Bracamonte, Pedro (1993). *Amos y sirvientes. Las haciendas de Yucatán, 1789-1860*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Chamberlain, Robert (1974). *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*. México: Editorial Porrúa.
- Capel, Horacio (2016). “Las ciencias sociales y el estudio del territorio”. *Biblio3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales*, vol. XXI, pp. 1-38.
- Croiset, Jean (1789). *Paralelo de las costumbres de este siglo y de la moral de Jesucristo*. Madrid: Imprenta Real.
- De La Garza, Mercedes (Coord.) (2008). *Relaciones Histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dumond, Don (2005). *El machete y la cruz. La sublevación de campesinos en Yucatán*. México: UNAM-Plumsock Mesoamerican Studies-Maya Educational Foundation.
- García Bernal, Manuela Cristina (1978). *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Gerhard, Peter (1991). *La frontera sureste de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giménez, Gilberto (1994). “Apuntes para una teoría de la región y de la identidad regional”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Vol. 6, pp. 165-173, versión On-line: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31661809.pdf>

- López de Cogolludo, Diego (2006). *Historia de Yucatán*. Barcelona: Linkgua S. L.
- Medina, Víctor (2014). *La consolidación del clero secular en el obispado de Yucatán, siglo XVIII*. Tesis doctoral inédita. El Colegio de Michoacán, Zamora, México. Recuperado de <http://anchecata.colmich.edu.mx/janium/Documentos/Tesis/CD2507.pdf>
- Patch, Robert (1993). *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. California: Stanford University Press.
- Quezada, Sergio (1993). *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. México: el Colegio de México.
- Roys, Ralph (1957). *The political geography of the Yucatan Maya*. Washington: Carnegie Institution of Washington.
- Solís, Gabriela (2003). "Tierra y trabajo en las haciendas de cofradías indígenas de Yucatán, siglo XVIII". *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 13, pp. 13-31.
- Taracena, Arturo (2008). "Propuesta de definición histórica para región". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, No. 35, pp. 181-204.
- Van Young, Eric (1991) "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas". En Pedro Pérez (Comp.). *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. México: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, pp. 99-122.
- Vargas, Ernesto (2005) "Cabecera, unidad y esfera política: dinámica de la provincia Acalan". En Tsubasa Okoshi, Lorraine Annette Williams-Beck y Ana Luisa Izquierdo (Eds.). *Nuevas perspectivas sobre la geográfica política de los mayas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Campeche, Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, pp. 127-158.